



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



**PROTOCOLIZACION No. 0133**

DE LA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA EL 31 DE ENERO DEL 2006, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS; DE LA RAZON NOTARIAL DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2006; DE LA RAZON NOTARIAL DEL NOTARIO VIGEISMO CUATRO DEL CANTON GUAYAQUIL DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2006; DE LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2007; DE LA RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2007; DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA CERTIFICACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2006; Y DE LA RESOLUCION No. 06-G-IJ-0005085 DEL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2006

**CUANTIA:  
INDETERMINADA**

Quito, a 12 de Marzo del 2009

Di: 3 copias

**SEÑOR DOCTOR FELIPE ITURRALDE, NOTARIO VEGÉSIMO QUINTO DEL  
CANTÓN QUITO:**

Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar los documentos correspondientes a: ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. y conferirme 3 copias.

Atentamente,

  
Dra. Adriana Gutiérrez  
Mat. 4443 C.A.P.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

**QUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 4 COPIAS**

**MABS**

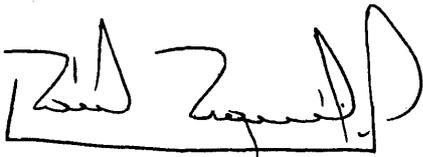
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy TREINTA Y UNO (31) de enero del año dos mil seis, ante mí DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece, el señor RAUL RODRIGO RIQUELME CARDENAS, comparece en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA", conforme lo certifica el nombramiento que se adjunta como documento habilitante y de acuerdo a la autorización realizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el treinta de enero de dos mil seis, que se adjunta también a la presente.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse; y, advertido que fue por el Notario del objeto y

1 resultados de la presente escritura pública, de acuerdo con la  
2 minuta que me entrega y que copiada textualmente es como  
3 sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas  
4 a su cargo, sírvase insertar una que contenga el siguiente de  
5 Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía  
6 **"SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA."**, contenida al  
7 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
8 **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento del presente  
9 instrumento el señor RAUL RODRIGO RIQUELME CARDENAS,  
10 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
11 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz  
12 para contratar y obligarse.- El señor RAUL RODRIGO  
13 RIQUELME CARDENAS comparece en su calidad de Gerente  
14 General y como tal Representante Legal de la Compañía  
15 **"SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA"**, conforme lo  
16 certifica el nombramiento que se adjunta como documento  
17 habilitante y de acuerdo a la autorización realizada por la Junta  
18 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
19 **"SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA"**.- **SEGUNDA.-**  
20 **ANTECEDENTES:** UNO. La compañía de responsabilidad  
21 limitada denominada SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA.  
22 LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la  
23 Notaria Suplente Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, el trece  
24 de mayo del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del  
25 Cantón Guayaquil, el veintiuno de junio del mismo año.- DOS.  
26 Mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
27 Socios de la Compañía **"SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA.**  
28 **LTDA"**, celebrada el treinta de enero de dos mil seis, que se

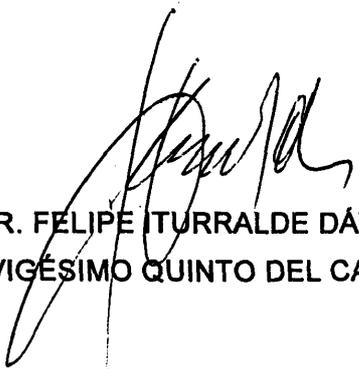


1 adjunta como documento habilitante, los Socios de la compañía  
2 deciden por unanimidad realizar el Cambio de Domicilio y  
3 Reforma de Estatutos de la mencionada empresa, y autorizan  
4 además al Gerente General de la compañía para que suscriba la  
5 escritura correspondiente.- TRES.- La compañía **SIGMADENTAL**  
6 **DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, a través de su Gerente General y  
7 Representante legal declara bajo juramento que dicha compañía, a la  
8 presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus  
9 instituciones y mucho menos ha incumplido algún contrato con ésta.-  
10 **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO, y REFORMA DE**  
11 **ESTATUTOS:** Con base a los Antecedentes enunciados, el  
12 señor RAUL RODRIGO RIQUÉLME CARDENAS en su calidad de  
13 Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía  
14 "**SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA**", otorga las  
15 siguientes declaraciones: Uno.- Se cambia el domicilio de la  
16 compañía de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a la  
17 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. Dos.- Como  
18 consecuencia del aumento de capital antes referido, se reforma el  
19 artículo tercero de los Estatutos Sociales, de manera que en  
20 adelante diga: "**Artículo Tercero.- Nacionalidad y Domicilio:** La  
21 Compañía es de nacionalidad ecuatoriana. Tendrá su domicilio  
22 en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de  
23 Pichincha, lugar en que se encuentra su sede administrativa.  
24 Podrá establecer agencias o sucursales en el Ecuador o fuera de  
25 él, previa resolución de la Junta General de Socios, adoptada con  
26 sujeción a la Ley y estos Estatutos.".- **CUARTA:**  
27 **AUTORIZACIONES.-** En razón de las resoluciones tomadas por  
28 la Junta General de la compañía, se autoriza además al Abogado

1 Raúl Riquelme Cárdenas para que proceda a realizar todos los  
 2 actos legales tendientes a la perfección de esta escritura.- Usted,  
 3 señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de  
 4 estilo para la plena validez de esta escritura pública.- HASTA  
 5 AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- La compareciente  
 6 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por  
 7 el Abogado Raúl Riquelme Cárdenas, Abogado con matrícula  
 8 profesional número siete mil setecientos treinta del Colegio de  
 9 Abogados de Pichincha."- Para el otorgamiento de esta escritura  
 10 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere;  
 11 y, leída que le fue a la compareciente, por mi el Notario, ésta se  
 12 afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia  
 13 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19 RAUL RODRIGO RIQUELME CARDENAS  
 20 GERENTE GENERAL  
 21 SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.



22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
 28 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Guayaquil, 21 de junio del 2005

Señor  
**RAUL RODRIGO RIQUELME CARDENAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía Sigmadental del Ecuador Cia. Ltda., celebrada el día de hoy, decidió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el plazo de un año, de conformidad con los Estatutos Sociales.

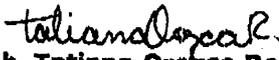
En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la cual ejercerá de forma individual.

La compañía Sigmadental del Ecuador Cia. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Suplente Vigésimo Cuarta del cantón Guayaquil, Ab. María Elena Ponton de Ordeñana, el trece de mayo del 2005.

Dicha compañía fue inscrita el 21 de junio del año 2005, ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

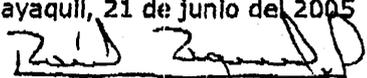
El presente nombramiento, con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Atentamente,

  
**Ab. Tatiana Orozco Restrepo**  
**Secretario Ad-Hoc**

Acepto el cargo de Gerente General, y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la Ley y los estatutos sociales de la compañía.

Guayaquil, 21 de junio del 2005

  
**RAUL RODRIGO RIQUELME CARDENAS**  
C.C. 1707139406  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
**GERENTE GENERAL**  
**Representante Legal**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



1- En la presente fecha queda inscrito el  
Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la  
Compañía **SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA.  
LTDA.**, a favor de **RIQUELME CARDENAS RAUL  
RODRIGO**, a foja **63.816**, Registro Mercantil  
número **12.266**, Repertorio número **22.958**. -  
Guayaquil, uno de Julio del dos mil cinco. -

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 172568  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Fabiola Castillo  
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa  
REVISADO POR:

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3  
del Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, **31 EN 2005**

**DR. FELIPE TURISO DAVALOS**  
N. O. 12345



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SIGMADENTAL DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de enero del 2006, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Miguel H. Alcívar y Mz 506, siendo las 10:00 horas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Asiste a esta Junta los siguientes Socios de la compañía:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO US\$</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
Sigmadental America Corp.	799,00	799,00	799
Isidro De Ycaza Ponce	200,00	200,00	200
Santiago Jaramillo Mejía	1,00	1,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000</b>

Se deja expresa constancia que todos los socios, se encuentran debidamente representados por el Dr. Raúl Riquelme Cárdenas, de conformidad con las cartas poder que se anexan al expediente de la Junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la Dra. Adriana María Gutiérrez Cadavid y actúa como Secretario el señor Raúl Riquelme Cárdenas, por petición de los socios.

A continuación la Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar el cambio de domicilio de la compañía desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.
- Conocer y aprobar la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. La Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:



**Primer Punto del Orden del Día.-** Conocer y aprobar el cambio de domicilio de la compañía desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

Toma la palabra el Presidente y pone a consideración de la Junta la conveniencia para la compañía de cambiar su domicilio actual a la ciudad de Quito.

La Junta decide por unanimidad aprobar el cambio de domicilio desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

**Segundo Punto del Orden del Día.-** Conocer y aprobar la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de las Resoluciones adoptadas en el Primer Punto del Orden del Día, los socios aprueban la consiguiente reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales a fin de que en adelante diga: **"Artículo Tercero.- Nacionalidad y Domicilio:** La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana. Tendrá su domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, lugar en que se encuentra su sede administrativa. Podrá establecer agencias o sucursales en el Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Socios, adoptada con sujeción a la Ley y estos Estatutos."

Los socios autorizan a los Administradores para elevar a escritura pública las Resoluciones adoptadas en esta Junta y adelantar todos los trámites necesarios para su validez.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta.

A las 11:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los socios anotados al inicio de la Junta. El Secretario da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

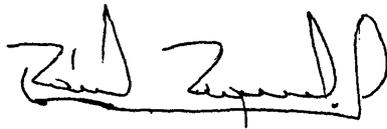
**PRESIDENTE**

**Adriana María Gutiérrez Cadavid**

**SECRETARIO**

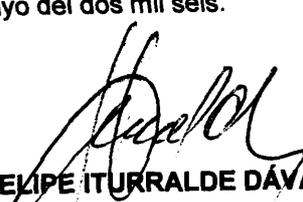
**Raúl Riquelme Cárdenas**

**LOS SOCIOS**



**Dr. Raúl Riquelme Cárdenas, representando debidamente a los socios,  
SANTIAGO EUGENIO JARAMILLO MEJIA, Isidro De Ycaza Ponce  
SIGMADENTAL AMERICA CORPORATION legalmente representado por  
el señor ROGER HASKEL SWIDOROWICZ FLORES.**

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario  
Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **CUARTA  
COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a  
veinte y nueve de mayo del dos mil seis.



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

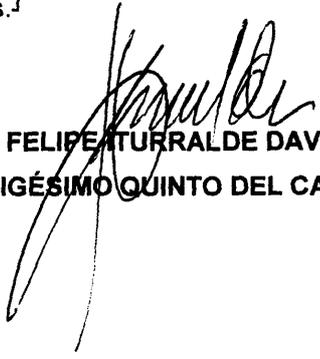
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 06.G.IJ.5085 dada por el Ab. Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de 27 de julio del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de enero del 2006, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Quito, a veinte y cinco de agosto del dos mil seis.

  
**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**DOY FE:** Que en fecha he tomado nota al margen de la de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, de fecha 13 de Mayo de 2005, conforme lo establece el Artículo Tercero de la Resolución No. 06-G-IJ-0005085 de fecha 27 de Julio del 2006, emitida por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**, mediante la cual se aprueba la **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, de la indicada compañía, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 8 de Septiembre del 2006.-



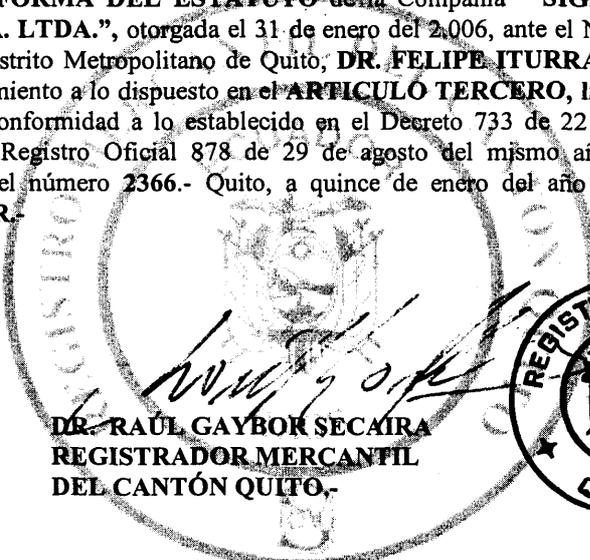
*[Firma manuscrita]*  
Dr. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXI V



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06-G-IJ- CERO CERO CERO CINCO MIL OCHENTA Y CINCO del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de 27 de julio del 2.006, bajo el número 128 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de GUAYAQUIL al Distrito Metropolitano de QUITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía " SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.", otorgada el 31 de enero del 2.006, ante el Notario VIGÉSIMO QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito; DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO, literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2366.- Quito, a quince de enero del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



NUMERO DE REPERTORIO: 4.695  
FECHA DE REPERTORIO: 24/ene/2007  
HORA DE REPERTORIO: 15:13

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Enero del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0005085, dictada el 27 de julio del 2006, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía **SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** y la **Reforma del estatuto**, de fojas **9.468 a 9.485**, Registro Mercantil número **1.792**. 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura. 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **82** un extracto de la presente escritura pública

ORDEN:  
LEGAL: Mónica Alcivar, Angel Aguilar  
AMANUENSE: Fabi Castillo  
ANOTACION-RAZON: Lander Cobeta



**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**RESOLUCIÓN No. 06-G-U-0005085**

**VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada **SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 31 de enero de 2006, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No. **06-G-U-06-856**, del 26 de julio de 2006, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97092 de 12 de marzo de 1997; y, ADM-03108 de 26 de marzo de 2003;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** el cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada **SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Vigésimo Quinto y Vigésimo Cuarto del cantón Quito y Guayaquil, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Quito y Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

**27 JUL. 2006**

*Victor Anchundia Places*  
Ab. Víctor Anchundia Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

**Y. KOV**  
Coralia  
Exp. No: 119685



Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 128  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de  
Agosto del mismo año.  
Quito, a 15. ENE 2007 de



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**



**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días **Viernes cuatro, Sábado cinco y Domingo seis de Agosto de dos mil seis** (Ediciones Nos. 44314, 44315 y 44316) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 18 de Agosto de 2.006.

*M. Martínez Dávalos*

**Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**



MMD/Patricia

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que el presente  
intercedo es igual al documento presentado.  
Quito: 17 OCT 2006

*Felipe Martínez Dávalos*  
DR. FELIPE MARTÍNEZ DÁVALOS  
NOTARIO



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición de la Abogada Lina María Gómez Zapata, con matrícula profesional número diez mil seiscientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en diez (10) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, DE LA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA EL 31 DE ENERO DEL 2006, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS; DE LA RAZON NOTARIAL DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2006; DE LA RAZON NOTARIAL DEL NOTARIO VIGEISMO CUATRO DEL CANTON GUAYAQUIL DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2006; DE LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2007; DE LA RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2007; DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA CERTIFICACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2006; Y DE LA RESOLUCION No. 06-G-IJ- 0005085 DEL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2006.- Quito, a doce de marzo del dos mil nueve.

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

*Se proto -*

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

..... colizó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,  
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra  
actualmente a mi cargo, varios documentos referentes al CAMBIO DE  
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SIGMADENTAL  
DEL ECUADOR CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA  
CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de marzo  
del dos mil nueve.

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

